


Endesa Energía XXI S.L.U.
Cif: B82846825
C/ Ribera del Loira 60. 28042 Madrid

DATOS DE LA FACTURA

IMPORTE FACTURA: 44,83 €
Nº factura: SMH601N0837751
Referencia: 010484384591/0303
Periodo de consumo: 17/02/2016 a 15/03/2016
Fecha límite de pago: 22 de abril de 2016

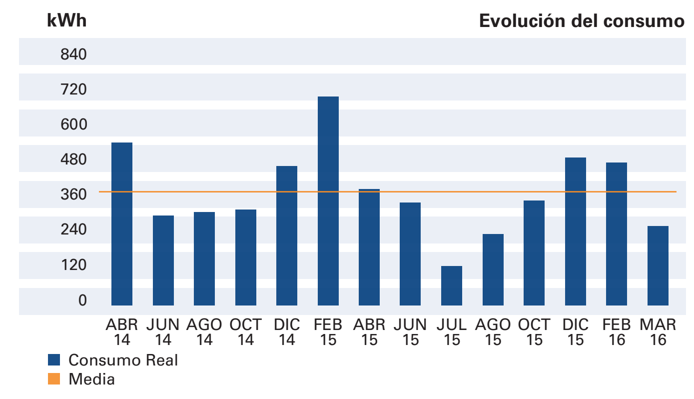
FRANCO ANTONIO NALLY GONZALEZ
MAR BALTICO 5-11-A 2-A
41927 MAIRENA DEL ALJARAFE
SEVILLA

FACTURA RESUMEN

Por potencia contratada	10,24 €
Por energía consumida	24,32 €
Impuesto electricidad	1,77 €
Alquiler equipos de medida y control	0,72 €
IVA NORMAL (21%)	7,78 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	**44,83 €**

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo llano De 0h a 24h
Lectura anterior (real) **(17-Febrero-2016)**	1.600 kWh
Lectura actual (real) **(15-Marzo-2016)**	1.872 kWh
Consumo en el periodo	**272 kWh**



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de 1,66 €
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de 1,66 €
Su consumo acumulado del último año ha sido de 2.757 kWh

DATOS DEL CONTRATO

Fecha emisión factura: 18 de marzo de 2016
Titular del contrato: FRANCO ANTONIO NALLY GONZALEZ
NIF: 28834834X
Dirección de suministro: MAR BALTICO 5-11-A 2-A MAIRENA, DEL ALJARAFE SEVILLA, SEVILLA
TIPO DE CONTRATO: **PVPC sin discriminación horaria.**
TIPO DE CONTADOR: **Con contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.**
Facturación por consumo real horario.

Peaje de acceso: 2.0A
Número de contador: 202049571
Potencia contratada: **3,30 kW**
Referencia del contrato de suministro (EEXXI): 010484384591
Referencia del contrato de acceso (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA): 097067325655
Fecha fin de contrato: 18 de junio de 2016
(renovación anual automática)
Código unificado de punto de suministro (CUPS):
ES0031102657179010TS0F

- **Atención al cliente (EEXXI):** 800760333 (gratuito) www.endesaclientes.com
- **Averías y Urgencias (ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA):** 900850840 (gratuito)
- **Reclamaciones (EEXXI):** 800760333 (atencionalcliente@endesaonline.com)
- **Dirección postal reclamaciones(EEXXI):** C/Ribera del Loira 60 28042 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el teléfono: 902 113 000 o a través de su página web. www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo
Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a: Secretaría General de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el teléfono 900 215 080 o a través de su página web www.consumoresponde.es

Endesa Energía XXI, S.L. Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 160.957, Libro 0, Folio 121, Sección 8ª, Hoja 272.593, CIF B-82846825. Domicilio Social: C/Ribera del Loira, nº60 28042 - Madrid.

Emisora	Referencia	Identificación	Importe
82846825-070	**1048438459131**	**600303**	**44,83 €**

Cliente
FRANCO ANTONIO NALLY GONZALEZ
MAR BALTICO 5-11-A 2-A MAIRENA DEL ALJARAFE SEVILLA

CÓDIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACIÓN (CPR) = 9050794

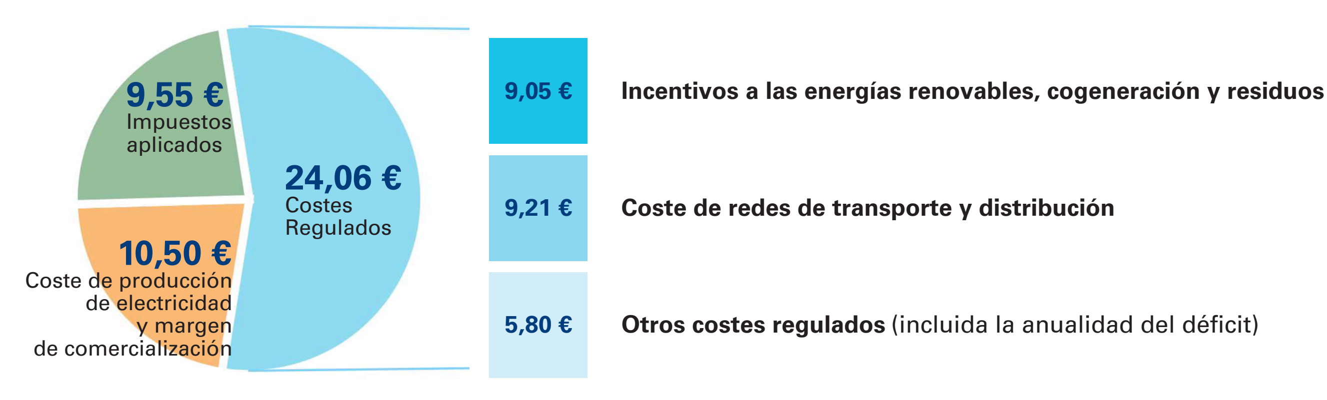
Pagos en: BBVA y Servicaixa (cajeros). Santander, Bankia, Barclays, Popular, Cajasur, Banca Mare Nostrum, Cajamar, Cajas Rurales Adheridas y Oficinas de Correos. Con tarjeta en www.endesaclientes.com y en el teléfono de Atención al Cliente.


90507828468250701048438459131600303000000044830

AX10C070-D-02/04/16 N002141 3LNNNN

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, **44,83 euros,** es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control así como los conceptos no energéticos.

DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:
3,3 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (27/366) días .... 9,26 €
Importe por margen de comercialización fijo:
3,3 kW x 4 Eur/kW y año x (27/366) días .... 0,98 €

10,24 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Importe por peaje de acceso:
272 kWh x 0,044027 Eur/kWh .... 11,98 €

Importe por coste de la energía*:
272 kWh x 0,04539 Eur/kWh .... 12,34 €

24,32 €

Subtotal **34,56 €**

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo del 5,11269632% sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada
Impuesto electricidad (34,56 X 5,11269632 %) .... 1,77 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos de medida y control (27 días x 0,026666 Eur/día) .... 0,72 €

Subtotal otros conceptos **2,49 €**

Importe total 37,05 €
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%
IVA NORMAL (21%) 21% s/ 37,05 7,78 €

TOTAL IMPORTE FACTURA **44,83 €**

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden IET/2735/2015 (BOE 18-12-2015)
PVPC calculado según Real Decreto RD 216/2014
Margen de comercialización fijo publicado en Orden IET/2735/2015 (BOE 18-12-2015)
Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto

(*) Si desea más información sobre su consumo y el precio del kWh, puede consultarlo en nuestra página web https://www.endesaclientes.com/tarifasreguladas y sobre su consumo en la página web de su Distribuidor https://zonaprivada.endesadistribucion.es

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el **PVPC sin discriminación horaria. No obstante, también tiene otras OPCIONES DE CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS** al PVPC:

a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar **un precio fijo durante 12 meses,** que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijado libremente por cada empresa comercializadora de referencia.

b) Con cualquier comercializadora en el **mercado libre**: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes.

En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, **www.cnmc.es,** podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de los comercializadores que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia.

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar el bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono 800 760 333.

Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono 800 760 333 o en la página web http://www.endesaclientes.com.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: **www.cnmc.es.** Comparador de precios y ofertas de electricidad: **http://comparadorofertasenergia.cnmc.es.** Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: **www.idae.es.** Red eléctrica de España: **www.ree.es**

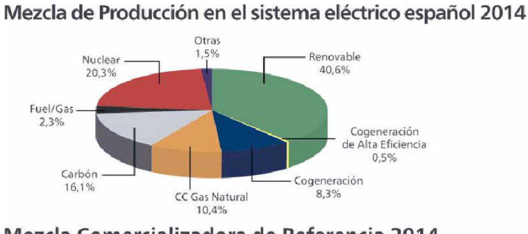
INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

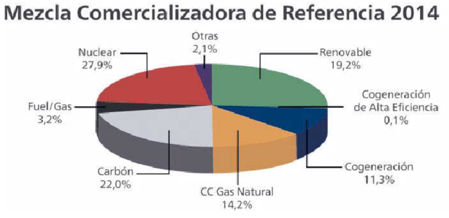
A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora. de Referencia.

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2014



Mezcla Comercializadora de Referencia 2014

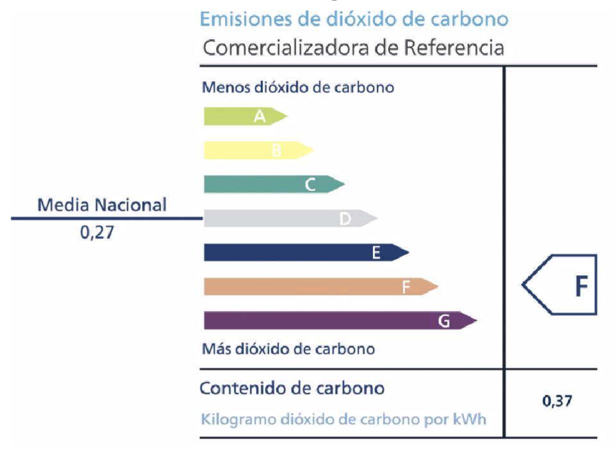


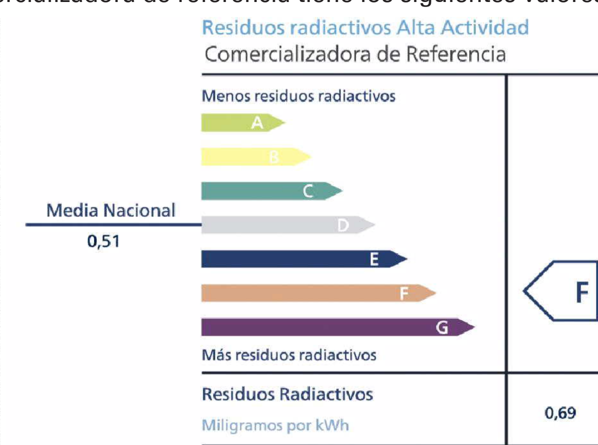
Origen	Mezcla Comercializadora de Referencia	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	19,2%	40,6%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,1%	0,5%
Cogeneración	11,3%	8,3%
CC Gas Natural	14,2%	10,4%
Carbón	22,0%	16,1%
Fuel/Gas	3,2%	2,3%
Nuclear	27,9%	20,3%
Otras	2,1%	1,5%

El sistema eléctrico nacional ha exportado un 1,3% de producción neta total nacional

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.
En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por su comercializadora de referencia tiene los siguientes valores:





Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?

AX10C070-D-02/04/16 N0021414LNNNN



Incorporar la tecnología LED a la iluminación de su hogar supone:

1
Un consumo energético inferior al de las bombillas de bajo consumo.

2
Ser más respetuoso con el medio ambiente, pues no utilizan mercurio.

3
Disfrutar de una duración mucho mayor.



FRANCO ANTONIO NALLY GONZALEZ
MAR BALTICO 5-11-A 2-A
41927 MAIRENA DEL ALJARAFE
SEVILLA

01 de abril de 2016

Estimado/a Cliente,

En Endesa nos comprometemos en facilitarle **el mejor asesoramiento** en todas las cuestiones relacionadas con **su factura de la luz.**

Con este fin le informamos que, de acuerdo con la regulación publicada por el Gobierno [1], su **factura** será calculada **aplicando a su consumo por horas los precios horarios oficiales** [2].

Esto es posible ya que su suministro dispone de un **contador inteligente integrado en el sistema de telegestión** [3] que permite, entre sus diversas funcionalidades, la **lectura a distancia de su consumo real por horas,** sin necesidad de que tenga que facilitarla.

Este cambio supone que su **factura de la luz reflejará sus hábitos reales de consumo,** lo que le permitirá conseguir ahorros si consume en las horas del día en las que el precio de la energía es más económico.

Para ayudarle a entender este cambio en el método de cálculo de su factura de la luz, hemos creado un espacio en nuestra **nueva web:** ***www.endesaclientes.com/tarifasreguladas.*** Además, como ya dispone de la **factura electrónica,** recibira mensualmente todo el detalle de su consumo por horas, con información de las horas en las que consumes y el precio de la energía en cada una de ellas, lo que te permitirá **tomar decisiones y planificar ahorros.**

Esperamos que esta información le resulte de utilidad. Si necesita cualquier aclaración adicional, puede visitarnos en ***www.endesaclientes.com/tarifasreguladas,*** nuestras Oficinas Comerciales y Puntos de Servicio o llamarnos a nuestro teléfono gratuito de Atención al Cliente 800 760 333, donde estamos a su disposición.

Atentamente,

Julio Moratalla Alonso
Director de Atención al Cliente

[1] Resolución de 2 de junio de 2015, de la Secretaria de Estado de Energía, por la que se aprueban determinados procedimientos de operación para el tratamiento de los datos procedentes de los equipos de medida tipo 5 a efectos de facturación y de liquidación de energía.
[2] Según lo establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.
[3] Contadores que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de puntos de medida y que tienen capacidad para leer los consumos horarios de forma remota.